

enales si estiman convenientes, acordadas por el Ayuntamiento Municipal de que se realice por medio de subastas parciales, en vez de por una sola, que se cumpla así.

Se acuerda también aplicar el producto de la 3ª parte del papel del 80% de Propios enagenados.

Así mismo penetrado el Ayuntamiento de que no solo es conveniente a los intereses de la población la realización del proyecto de cuartel, si no que hasta es necesario impulsar su ejecución por ofrecer grandes ventajas al vecindario, y persuadido de que será forzoso por falta de otros recursos aplicar el producto de la 3ª parte del 80 por 100 de sus propios enagenados, para lo cual se requiere instruir el oportuno expediente de conformidad con el parecer del Indio, acuerda: 1.º Que se proceda a instruirle y fijando por cabeza del mismo copia certificada de este acuerdo y que se convoque a Junta Municipal para darla cuenta del proyecto de la obra mencionada, del estado de los fondos municipales y acordar lo que sea procedente.

Sorteo del Consejo de hombres buenos.

Verifíquese el Sorteo de los Procuradores y Vecinos que han de componer el Consejo de hombres buenos en el presente mes, ofreciendo el resultado siguiente.

Procuradores.

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| D. Pedro Díaz García | Unio de Bendami |
| " Antonio Lagüero | 2.º de Leneta |
| " Joaquín Sánchez Caravaca | 3.º de Junco |
| " José Ben Martín | 2.º de Benicó |
| " Mijó Molina Marques | Unio de las Parras |

Vecinos

- | | |
|-------------------------|----------------|
| D. Pedro Cano Hidalgo | 1.º de Benicó |
| " Juan.º Abellan Franco | 2.º Raal Negro |

Con lo que terminó la Sesión q.ª firmaron

